

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 604

CORREO ELECTRONICO j04cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
TOLIMA AVISA

QUE dentro del proceso DIVISORIO radicado bajo el numero 730014023004 2014-00344-00 promovido por ELENA SERRANO VARON c.c. 65.744.576, LEONARDO SERRANO VARON cc. 93410387 y ALFONSO SERRANO VARON cc 93.374348 contra ANA MILENA SERRANO PRADA c.c.1.110.452.971, LINA COLOMBIA SERRANO PRADA con c. c. 1.110.568.343 y HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DE JORGE ELIECER SERRANO VARON cc 93386571, mediante auto de fecha septiembre 14 de 2021, señaló el día 19 de octubre de 2021 a las 8.30 a efectos de llevar a cabo DILIGENCIA DE REMATE DEL BIEN EMBARGADO, SECUESTRADO Y AVALUADO DENTRO DEL MISMO.

EL BIEN A REMATAR ES EL SIGUIENTE:

Se trata de un bien ubicado en la carrera 4ª. No. 25-42 y/o carrera 4 A No. 25-38 barrio Hipódromo, distinguido con matricula inmobiliaria No. 350-116559, con un área de 158.65 mts2 consistente en un inmueble urbano sin puerta, al cual se ingresa por un corredor de 25 metros de largo por 1.20 mts de ancho. Consta de los siguientes apartamentos: el primero de dos habitaciones que se comunican entre sí, paredes en ladrillo a la vista, sala pequeña inconclusa en ladrillo a la vista, contiguo una cocina con mesón en hierro, concreto forrado en granito con entrepaños en la parte interna y lavaplatos en aluminio, con puerta y ventana metálicas que da al patio interior, con pisos en mineral rojo, paredes pañetadas y pintadas. El segundo apartamento consta de dos alcobas comunicadas entre sí con puertas metálicas, cocina con mesón y lavaplatos en aluminio, al frente cuarto donde funciona el baño y ducha, seguido alberca y lavadero enchapada. Saliendo del patio se ubica una puerta metálica que da salida a otro apartamento y escalera plancha de los apartamentos antes descritos. El apartamento número 3 con puerta metálica y ventana donde se ingresa a un patio interior, este apartamento consta de cuatro habitaciones sin puertas, esta zona está construida en ladrillo a la vista, su techo está elaborado en cercha de madera con tejas de zinc en regular estado de uso y conservación, sus pisos en cemento. En algunas partes retal de baldosa, cocina básica con mesón; además servicio de sanitario y ducha en regular estado.

La presente subasta se adelantará en cumplimiento a las previsiones que trata el artículo 450 del C.G.P., publicando el correspondiente aviso un día domingo en un periódico de amplia circulación como "El Espectador", "El Tiempo" o "El Nuevo Día"

AVALUO: El bien antes descrito fue avaluado en la suma de \$142.958. 000.oo.

POSTURA: Será postura admisible la que cubra el 100% del avalúo del bien dado a rematar, previa consignación del cuarenta (40%) por ciento del mismo, de acuerdo al artículo 451 del Código General del Proceso.

LICITACION: Iniciará a la hora indicada y cerrará transcurrida una hora desde el comienzo de la audiencia.

El bien se encuentra a cargo del secuestro BEATRIZ GAITAN MUÑOZ quien se localiza en la calle 5B No.12-19 Urbanización La Sofía, teléfono 3214403798.

La cuenta de depósitos judiciales del despacho para las consignaciones respectivas es 730012041004 a nombre del juzgado cuarto civil municipal de Ibagué

Se informa el link del juzgado para el trámite de esta diligencia de remate:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-civil-municipal-de-ibague/83>.

El remate se realizará virtualmente a través de link abierto al público que se publicará en la misma dirección referenciada. Los postores deberán remitir a través de correo electrónico a la cuenta oficial del juzgado y de la Juez su postura

Se elabora el presente aviso de remate septiembre 22 de 2021



JINNETH ROCÍO MARTINEZ MARTINEZ
Secretaria